

EDITORIAL

En la puesta en marcha del número 20/2020 de la Revista de Estudios Jurídicos, con un conjunto importante de colaboraciones nacionales y extranjeras, hemos conjurado las limitaciones a las que nos hemos vistos expuestos como consecuencia de la pandemia originada por la COVID-19.

Nos ha correspondido vivir un año difícil, *annus horribilis*, en el que nos hemos visto sometidos al confinamiento, a las limitaciones de nuestras libertades habituales, a las comunicaciones virtuales y a la llamada ‘nueva normalidad’ en las que nuestro entorno profesional académico, en concreto, se ha visto convulsionado por una realidad insospechada.

Gracias al apoyo brindado por nuestro Consejo Editorial, hemos logrado sortear todos estos nuevos rigores, lo cual nos ha posibilitado seguir el riguroso control de las evaluaciones por pares y doble ciego y permitido presentar una batería importante de artículos y notas, además de los comentarios jurisprudenciales y legislativos, las recensiones y el Foro de Debate.

Dadas las circunstancias y el embate sufrido por el coronavirus, desde la Revista de Estudios Jurídicos no podíamos dejar de levantar nuestras voces y analizar las consecuencias del patógeno en nuestra sociedad. Por ello, el Foro de Debate se ha dedicado a estudiar los “Aspectos jurídicos del estado de alarma y la pandemia COVID-19”.

Para ello se ha confeccionado un sistema de preguntas elaboradas por el Equipo de Dirección y el Consejo Editorial a modo de cuestionario, con las que se han ido perfilando los efectos de la pandemia y la respuesta desde las distintas áreas de conocimiento científico relacionadas con el perfil de nuestra publicación.

El trabajo de reflexión e investigación realizado por nuestros colegas nos ofrece la posibilidad de estudiar el proceso desde diferentes perspectivas de análisis: las del derecho constitucional, el derecho eclesiástico del Estado, la historia del derecho y de las instituciones, el derecho administrativo, el derecho del trabajo y de la seguridad social, el derecho financiero y tributario, el derecho civil, el derecho mercantil, la sociología, la ciencia política y el derecho internacional público.

Finalmente, en este núm. 20/2020 de la REJ, el Equipo Editorial quiere recordar de manera especial a nuestra compañera María Luisa Pérez Pérez del área de Ciencia Política que nos ha dejado tras una dura enfermedad y quien siempre seguirá presente en nuestra memoria en el recuerdo de su intensa actividad y su sólida personalidad.

Solo me resta agradecer al Equipo Editorial y al Consejo Editorial la magnífica labor realizada a lo largo de este año tan singular.

Juan Manuel de Faramiñán Gilbert
Director de la REJ